C/1656/2016

Nº 310

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Desígnase "Juan Toscanini" la ruta nacional Nº 69, departamento de Canelones, al tramo comprendido entre el Km 26,900 (ruta 67) y el Km 32,000 (ruta 32).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de diciembre de 2016.

OMAR LAFLUF
4to. Vicepresidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria